

9050313/026

Granada Meta, 16 de Mayo 2022

Señor
CARLOS OVIDIO CASTAÑEDA BELTRAN
Propietario Finca CAÑAHUATE
Carrera 43 No.15-104 Mz 4 Casa 3
Villavicencio Meta.



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

ASUNTO: Notificación por Aviso

Por medio de este **AVISO**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se le Notifica el contenido del AUTO No.0342 del 12 de Abril de 2022, por medio de la cual se determinó la EXISTENCIA DE MERITOS PARA ADELANTAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, expedido por la Doctora CONSUELO LOPEZ CASTRO, Directora Territorial del Meta.

Lo anterior teniendo en cuenta que no fue posible efectuar la notificación personal ni de manera electrónica del acto, conforme a lo establecido en los artículos 67 y siguientes del mismo código.

Este documento y la certificación expedida por la empresa 4-72 dan cuenta de que se dio cumplimiento del deber legal de notificar la decisión adoptada y con ella se garantizan el debido proceso y el derecho de defensa.

Se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo.

Cordialmente,

MARILU LOZANO RUIZ
Auxiliar Administrativo.

ANEXO: Lo enunciado (Un Folio)

Transcriptor: Marilú L.
Elaboró: Marilu L.
Revisó: J. Delgadillo

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCo



Libertad y Orden

9050313

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE META
INSPECCION DE GRANADA


AUTO No. 0342
(12 DE ABRIL DE 2022)

"Por medio del cual se Comunica la Existencia de Merito para Adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio"

Radicación: 01EE2019745000100003013 de fecha 09/08/2019
Querellante: DE OFICIO
Querrellado: CARLOS OVIDIO CASTAÑEDA BELTRAN.

Con base en las pruebas recaudas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** a **CARLOS OVIDIO CASTAÑEDA BELTRAN**, identificado con la CC No 3.026.591, propietario de la finca cañahuate ubicada en la vereda Santa Helena vía el Merey Municipio de San Martín Meta, dirección de notificación carrera 43 No 15 - 104 Mz 4 Cs 3 en la ciudad de Villavicencio, Email anderson.pinto@hotmail.com y/o quien haga sus veces, que **EXISTE MERITO PARA ADELANTAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**, dentro de la radicación de la querrela No. 01EE2019745000100003013 de fecha 09 de agosto de 2019, con Auto de Averiguación preliminar No 0738 del 07 de noviembre de 2019, que se inició de manera oficiosa de conformidad con el artículo 47 del código de procedimiento administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚPLASE


CONSUELO LOPEZ CASTRO
DIRECTORA TERRITORIAL

Elaboró: J Delgadillo
Revisó/Aprobó: Consuelo L.